



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Valladolid se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 216/2022, interpuesto por DOÑA ELVIRA IZQUIERDO ESCUDERO Y DON GONZALO MARTÍN SENOVILLA contra la Resolución nº 6956, de 22 de agosto de 2022 (BOP 23 de septiembre de 2022), del Concejal Delegado de Planificación y Recursos del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se aprueban y publican las Bases Específicas para la provisión mediante concurso de plazas ofertadas para la estabilización del empleo temporal.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional, sito en la C/ San José n.º 8 de Valladolid.

En Valladolid, a 12 de abril de 2023.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-
Fdo.: Pedro Herrero García.

